



SEGURO DEL HOGAR

¿Sabía que en Colombia menos del 10% de las viviendas cuenta con un seguro de hogar?

- Tener vivienda y dotarla es el sueño de todos. Para proteger lo que con esfuerzo y dedicación hemos logrado, existe el seguro del hogar.
- Este seguro, además de la cobertura básica de incendio y terremoto, cubre de manera adicional las pérdidas producidas por hurto, explosión, inundación, rotura de tuberías, granizo y actos terroristas, entre otros.
- Es un producto que usted puede armar de acuerdo con sus necesidades de protección y su presupuesto.
- Este seguro no es un privilegio para los propietarios. También se pueden asegurar quienes viven en arriendo.
- Además, algunas pólizas cuentan con servicios como plomería, daños internos de equipos eléctricos y cerrajería, entre otros.
- Si ya pagó su crédito hipotecario y no cuenta con un seguro, su hogar puede estar desprotegido.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)